Lúnes 12 y Mártes 13 de Mayo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2641

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los AVISOS SE RECIBEN Á TODA HORA

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

	Moneda nacional
Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
FUERA DE LA REPÚBLICA	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

«EL DEMÓCRATA» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

RUMORES

Con motivo del Conflicto Municipal, que es el tema de actualidad, corren rumores que empiezan á sublevar la opinion pública.

Planteada la cuestion del Intendente y el Concejo Deliberante en el terreno de la lógica se desprende que la intervencion del Poder Ejecutivo es completamente inconstitucional si ella vá hasta elevacion de un Mensage al Congreso pidiendo la derogacion de Ley Orgánica.

Esto se asegura por personages del Gabinete, se comenta en los círculos políticos y se condena por el pueblo.

La nota que elevó ayer el Concejo Deliberante al Ministerio del Interior vá ser pasada al Asesor, quien, se dice, ya está de acuerdo para informar dando una solucion contraria á la existencia del Concejo.

Se agrega que en seguida de haberse espedido el Asesor el Poder Ejecutivo pasará el Mensage al Congreso donde parece tiene mayaria el Presidente de la República para hacer triunfar su idea de mantener al frente de la Municipalidad al señor Torcuato de Alvear.

No queremos dar crédito á estos rumores y si los lanzamos á la luz pública es para preveer informaciones. Y decimos que no damos crédito por que no queremos ni presumir que el Gobierno Nacional pueda pretender hacer caso omiso de la Constitucion de la Nacion, pues si tal proceder se originase tendriamos que lamentar la restauracion del Vireynato.

Por otra parte el Gobierno Nacional ha demostrado en sus actos que ha hecho práctico su lema de «Paz y Administracion.»

Esto nos autoriza á creer que no ha de dar un paso en falso imponiendo su voluntad á las leyes del pais.

Lo repetimos, los rumores que publicamos tienen simplemente el carácter de tales y los damos con el propósito de salvar falsas interpretaciones y llevar al pueblo las ideas que tenemos respecto al asunto del dia.

CONCEJO DELIBERANTE

ACTAS ORIGINALES

LOS DEBATES

CARGOS Y DISCUSION

(Publicacion oficial)

PRESIDENTE — ALEU — ARECHAVALA — BALLESTEROS — BOERI — BONIFACIO — CERNADAS — ESPINOSA — GOLFARINI — LATORRE — MENDEZ — MONTAÑA — NAVARRO — NEVARES — PARRAVICINI — REBOREDO — RECKE — ROBERTS — SABATTÉ — TAMINI — UNGARO — VERNENGO — VIOLA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, á los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los señores Concejales, al márgen designados, bajo la presidencia del doctor Larroque, se declaró abierta la sesion á las 8 y 55 minutos p. m., leyéndose, aprobándose y firmándose el acta de la anterior.

Acto contínuo el señor Presidente manifestó que se veia en la imperiosa necesidad de llevar al conocimiento de los H. H. miembros del Concejo, un hecho grave, y que podria reportar consecuencias dolorosas en lo sucesivo, si él no fuese inmediatamente reprimido, con la energía con que el caso lo requeria. El acta que debia leerse en la presente sesion habia sido sustraida de las Oficinas de la Secretaría, y la que al presente se le daba lectura, habia sido labrada sobre los apuntes estractados en la sesion anterior.

Y que, para el conveniente esclarecimiento de este hecho, iba á proceder al levantamiento de un sumario, que lo llevase á la averiguacion del verdadero culpable, aplicándole las penas que las leyes determinan á los sustractores de documentos oficiales.

En seguida y de acuerdo á lo establecido por la práctica en casos análogos, se dió lectura y se consideró con atencion preferente la renuncia del cargo de Municipal por la Parroquia de la Piedad interpuesta por el señor don Pedro A. Romero, y la que se fundaba en la incompatibilidad establecida por la ley, entre el puesto de Concejal y cualquier otro puesto ó empleo rentado de la Nacion ó de la Provincia.

Puesta á votacion fué aceptada la escusacion presentada, por unanimidad de votos.

En seguida se dió cuenta de los asuntos entrados, los que fueron destinados á las Comisiones respectivas, en el órden siguiente:

A la de Hacienda:

Una nota de la Intendencia acompañando otra de la Contaduría pidiendo se voten los fondos necesarios para el abono de las cuentas que en planilla acompaña.

Una solicitud de los locatarios de los mercados del Centro y del Plata, pidiendo rebaja en el impuesto fijado á los carros que entren á los mencionados establecimientos.

Una nota de la Intendencia pidiendo autorizacion y se voten los fondos necesarios para efectuar la cópia de los libros del estinguido Cabildo y los del archivo de Policía.

Una solicitud de los propietarios de tropas de carros reclamando del precio fijado á las patentes para sus vehículos.

Una nota de la Intendencia adjuntando otra del Administrador de Mercados, haciendo conocer las dificultades que existen para efectuar el cobro de impuestos á los carros que entran á los mercados municipales.

Una nota de la Intendencia acompañando otra de la Comision del Asilo de Mendigos pidiendo aumento de la asignacion que se le pasa.

A la de Obras Públicas:

Una nota de la Intendencia dando las esplicaciones requeridas, relativa á los adoquines del Cabo Verde.

Una nota de la Intendencia consultando si debe ó nó prolongarse por mas tiempo el contrato de las 120 cuadras de adoquinado.

A la de Seguridad:

Una solicitud de don W. R. Cassels proponiendo hacer la iluminacion de la Plaza de la Victoria, durante las fiestas mayas.

Una nota de la Intendencia acompañando el informe espedido por los Inspectores nombrados para practicar la visita á los diferentes Teatros.

Fueron destinados á formar parte de la órden del dia los siguientes despachos de Comisiones:

De la de Obras Públicas, en la solicitud de los vecinos de la calle de Santiago del Estero pidiendo la clausura de la Estacion que ha establecido en esa calle la Empresa del Tramway Lacroze.

De la de seguridad en la nota de la Intendencia pidiendo se disponga la habilitacion de los faroles de gas que se suprimieron en 19 de Julio de 1877.

De la misma en la solicitud de los señores Borbon y Araujo pidiendo se obligue á la Empresa del Tramway á Belgrano al pago de una cuenta por honorarios médicos.

En seguida el doctor Boeri reclamó la atencion de sus H. H. cólegas para la consideracion del proyecto que habia confeccionado en union de varios señores Concejales, y que sometia á la consideracion del Concejo, haciendo mocion para que se trate sobre tablas y con preferencia á todo otro asunto, en virtud de la gravedad y la importancia que él investia.

El doctor Aleu se opuso á la inmediata consideracion de este asunto, manifestando que habian otros que afectaban sériamente los intereses públicos y cuya demora lesionaban las conveniencias de la comunidad, y que el vecindario reclamaba con urgencia, porque se trataba de la percepcion de impuestos nuevos, y de la reglamentacion de algunos existentes, y la consideracion del proyecto presentado por el doctor Boeri absorveria toda la sesion, recargando enormemente la órden del dia, ya repleta de asuntos que reclamaban una pronta resolucion.

Pero, habia aun otra consideracion que lo hacia oponerse á la mocion en debate.

Un proyecto de la gravedad del presente, que con tantos y tan altos intereses públicos se relacionaba debia ser considerado con toda gravedad y madurez, con que deben revestirse los procedimientos de un cuerpo colegiado, en asuntos de tamaña magnitud.

En el calor de la improvisacion, bajo la presion de las influencias del momento, las ideas resbalan con demasiada facilidad, se vá hasta la imputacion de hechos no siempre conformes con la verdad; y si á estos estremos conduce la precipitacion á la parte acusadora, de que deficiencias no adolecerá la defensa de la parte acusada cuando como en el caso presente, la magnitud de los cargos formulados, los múltiples resortes en que se ejercita la actividad de la Intendencia y el cúmulo de atenciones que sobre ella gravitan, hacen imposible que puedan guardarse en la memoria una circunstanciada y fiel narracion de los hechos determinantes, de los cargos imputados.

Es entonces lo natural, lo legítimo, lo que la práctica y la razon aconsejan, que estos proyectos pasen al estudio de la Comision respectiva la que, en presencia de todos los datos, pueda dar una informacion prolija; y ser entonces, solo entonces, considerada por el Honorable Consejo.

Lo contrario, seria no solo el desconocimiento de las prácticas parlamentarias, sinó que tambien haria recaer en mayores proporciones sobre este Departamento Deliberante el desprestigio público en el que al presente se veia ya envuelto.

El señor Presidente hizo presente al señor Concejal que acababa de hacer uso de la palabra, que las últimas frases por él pronunciadas podrian cuando mas ser el éco de su opinion particular y que solo en ese concepto las admitia.

El señor Intendente manifestó la estrañeza que le producia el que se pusiese á votacion si se le habia de acusar, cuando en su concepto el paso prévio era la consignacion de las acusaciones, conjuntamente con las bases en las que sus autores las hacian descanzar.

Para que en este acto se procediera con la debida conciencia y á objeto de que él revistiese todas las formalidades requeridas, debian haberse pedido primero á la Intendencia las esplicaciones del caso y si ellas no satisfacian á los señores Concejales debiera iniciarse recien la acusacion que al presente se debatia.

Como habia llegado á su conocimiento por versiones autorizadas, las reuniones efectuadas por un número crecido de señores Consejales lo que era una verdadera conjuracion, en que hasta se habia tratado de juramensarse para el sostenimiento del proyecto á debatirse, creia inútil su presencia en el recinto de las deliberaciones del Consejo, debiendo si, manifestar con satisfaccion y con orgullo, que cuando se le notificasen al siguiente dia los cargos formulados, los rebatiria victoriosamente.

El doctor Baeri espuso: que como miembro informante de la Comision haria los cargos en la oportunidad debida; pues al presente la discusion versaba solo sobre la conveniencia de ó inconveniencia de la inmediata consideracion del proyecto que acababa de leerse, delante del señor Intendente.

El doctor Tanimi, pidió al señor Intendente, no abandonase el local de las sesiones á fin de que pudiese tomar una parte activa en la deliberacion que iba á suscitarse, al hacer este pedido, la mente de que llevándole el señor Intendente, quitase á la resolucion que adoptase el Concejo el carácter de conjuracion que gratuitamente le habia dado; aunque, en el caso de serlo, no se podria considerar sino como una fiel reproduccion de aquellas reuniones á las que el señor Intendente invitaba á los Concejales en el año anterior para elaborar, allá en la oscuridad de sus oficinas, proyectos tendentes á quitarle al pueblo su libertad de trabajar en los dias Domingos, ó á dificultar *con vetos*! que de antemano contaban con la aprobacion de algunos Concejales, la marcha de la Administracion Municipal.

El señor Intendente, tenia la plena libertad de defenderse, derecho cuyo uso no seria coartado por ningun miembro del Concejo, en los que habia la premeditada intencion de dar á la defensa toda la libertad posible á objeto de que se pudiese apreciar, que no guiaba otro móvil á los autores del proyecto, que una aclaracion de los cargos que le imputaben, por no haber tenido noticias de que la Intendencia hubiese cumplido las ordenanzas dictadas.

La ausencia del Intendente, seria una especie de confirmacion de las negligencias graves, en que los autores del proyecto creian habia incurrido aquel funcionario le rogaba pues nuevamente en mérito de estas consideracioues que no se retirase.

El señor Intendente salió del recinto en este momento.

Suficientemente apoyada se puso á votacion nominal, si se consideraba con preferencia á todo otro, el proyecto en discusion, y asi fué resuelto por el Consejo.

Estuvieron por la afirmativa los señores Consales Espinosa, Navarro, Mendez, Roberts, Golfarini, Vernengo, Ungaro, Recke, Tamini, Arechavala, Parravicini, Reboredo, Cernadas, Latorre, Boeri, Sabatté y Bonifacio, y por la negativa los señores, Montaña, Aleu, Nevares y Viola.

En seguida el doctor Boeri, como miembro informante de la Comision espuso: que lamentaba que el señor Intendente, hubiese desertado del recinto del Consejo porque á no ser así, hubiese modificado su opinion, respecto á la conjuracion que delataba. esta necesitaba para su desarrollo, de la sombra, de la oscuridad, de las tinieblas, en donde respiraba como en su atmósfera propia, mientras que habia sido que al presente se debatia un proyecto inspirado sus autores por el austero cumplimiento del mandato recibido en el recinto de un cuerpo colegiado, que habia instituido en su reglamento la publicidad de sus sesiones. las que serian reproducidas al dia siguiente, en los principales diarios de la Capital.

En vez, pues, de agitarse en las sombras: las deliberaciones del Concejo buscaban la luz—Le era mayormente sensible ésta ausencia porque no existiendo en su ánimo, ni en el de los señores Consejales que en su union habian formado el proyecto, otra mente que el esclarecimiento de los hechos imputados, era dable esperar que el señor Intendente, hubiese podido proyectar grandes masas de luz, en un debate que tan directamente le interesaba.

De todos modos, fundaria someramente el proyecto, precediéndolo de algunas ligeras consideraciones, que se hacia necesario esbozar para el mejor entendimiento de este asunto. La actual organizacion Municipal, fruto de grandes acopios de conocimientos y cuya sancion representaba un timbre de gloria para el soberano Congreso de la Nacion, habia sido inspirada en los principios inmutables del derecho, consignados en las cartas parlamentarias de los paises mas civilizados del orbe, relacionando sus preceptos, con las necesidades del pueblo para el que se dictaban, y sus poderes á semejanza de los del Estado se habian dividido en dos grandes ramas. Pero en esa constante lucha en los pueblos republicanos, regidos por el sistema representativo entre pueblo y gobierno queriendo aquel las sumas de las libertades —reclamando este la mayor autoridad donde el legislador se encuentra en presencia de esas dificultades, que pueden llevarle ó á demagogia con la licencia, ó al despotismo con la consentracion de los poderes, el legislador argentino, pudiendo y debiendo conciliarlo todo, ha dado al Departamento Deliberante—la mas pura y genuina espresion pupular—la obligacion de velar por las necesidades del municipio—y al Departamento Ejecutivo—desempeñado por un funcionario nombrado por el Gobierno—el deber de cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas del Consejo.

Estas sábias resoluciones de la ley, estas previsiones del legislador, opinan los autores del proyecto que han sido burladas y desconocidas por la persona quo actualmente ocupa la Intendencia; los decretos, ordenanzas y demas resoluciones que se espiden no se cumplen, sin revestir siquiera á estas graves omisiones de algunas causas que atenuen las faltas, y en esta situacion, se hace necesario. para no continuar en este estado anormal, la separacion del miembro que dificulta y entorpece la marcha de la administracion.

Las amputaciones son dolorosas, pero son muchas veces, el unico remedio contra la propagacion del mal.

Existe, por otra parte, un sentimiento innato de dignidad en cada individuo y del que no es lícita desprenderse, y ese sentimiento se agiganta cuando se trata de cuerpos colegiados; si es lícito disentir en la manera de apreciar la dignidad individual, no es permitido negar que la de una congregacion reposa en gran parte, en el cumplimiento de las disposiciones que dicta.

Sentados estos precedentes, la cuestion puede considerarse en su faz constitucional y no obstante su falta de conocimientos legistas, crea el señor Concejal, que si se aprobaba el proyecto en discusion estaba el Concejo dentro de la óreita de sus atribuciones y obrando en conformidad, á lo preceptuado por el artículo 56 de la ley orgánica municipal.

El artículo, aludido, dá al Departamento Deliberante la facultad de remover al Intendente por negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes y el derecho de suspenderlo una vez iniciada la acusacion. Estos requisitos se han llenado cumplidamente.

La acusacion la inician los señores Concejales que en su union firmaron el proyecto, la defensa pudo hacerse por el mismo señor Intendente que habia concurrido á la sesion, y qne se retira por el solo hecho de haber resuelto el Concejo la preferente consideracion del proyecto y ausente aquel, no faltará entre su H, H. colegas, quien defienda la Intendencia. ¡De que formalidad puede entónces inculparse al Concejo que haya prescindido en la deliberacion de este asunto!

No está por otra parte, en el ánimo de los autores del proyecto, al suspender en sus funciones al Intendente la aplicacion de una pena; el Concejo no sabe aun si ella seria merecida, y solo tiende el proyecto, á la adopcion de un temperamento, que pudiese conducir por este medio, permitido por la ley, al completo esclarecimiento de la verdad.

En mérito de la seriedad de uu debate en que tan importantes intereses públicos se ventilan, y cumpliendo con un deber de conciencia, la Comision por su intermedio manifiesta al Concejo y al pueblo, que las negligencias graves que se le imputan al actual Iniendente, en nada se relacionan con su honorabilidad, que la Comision acusadora es la primera en reconocer y declarar.

Dada la falta de contestacion de la Intendencia, multiples resoluciones del Concejo, no podria presentar á sus H. H. colegas una nómina detallada y exacta de las disposiciones tomadas por el Concejo y que la Intendencia no hubiese cumplido hasta la fecha, sin la manifestacion de lás causales que le hubiesen impedido; y así solo presentaria á la consideracion del Concejo algunas de las negligencias graves á que habia hecho referencia, que en ese momento acudia á su memoria.

En Junio 6 de 1883, se le dirigió una nota disponiendo que la Intendencia, remitiese un estado detallado de los peones empleados en las obras Municipales. Esto era de primordial necesidad, pues solo con la posesion exacta de estos datos podrian decretarse los adoquinados ó empedrados que la viavilidad pública reclamaba. A esta resolucion no se ha dado hasta la fecha cumplimiento por la Intendencia.

En 8 de Agosto del mismo año, se dictó una ordenanza disponiendo la demolicion del Hospital General de Hombres. Esta medida era urgentemente exigida por la higiene pública comprometida con la presencia de aquel vetusto foco de infeccion. El intendente no cumplió en la oportunidad debida con esta resolucion, y solo quizo hacerla efectiva en la época en que amenazaba al municipio, el terrible flajelo que tanto lo desoló en años anteriores en contra de lo espresamente nictaminado por el Consejo Nacional de Hioiene de quien debia el señor Inteneente asesorarse en este caso, en acatamiento á lo estipulado por la ley orgánica. Los escombros de aquel edificio fueron repartidos en la poblacion, desparramándose quizá con ellos el gérmen de enfermedades epidémicas. La generosidad del señor Intendete, importaba en este caso, un verdadero atentado contra la salud pública.

En 24 de Setiembre del año transcurrido, se sancionó un reglamento para los establecimientos de vacas, cabras etc. y tendia que á salvaguardar la higiene comprometida con el deseseo y abandono en que aquellos establecimtentos se encontraban. A esta resolucion no se le dió ni aun la tramitacion de estilo.

En 19 de Octubre del año pasado, se sancionó una ordenanza relativa á la apertura y empedrado de la calle número 36; disposicion que debió su nacimiento á la conveniecia que para el tráfico público representa la adopcion de esta medida, mayormente como cuando en el caso presente no se irrogaba con su ejecucion sacrificio alguno al erario Municipal, desde que se habia ofrecido por el vecindario el terreno en que aquella traza deberia efectuarse. Con fútiles pretestos eludió el cumplimiento de este decreto.

En 2 de Noviembre del 83, se dictó una ordenanza disponiendo que los lecheros usasen en los tarros tapas de Caouchut, á fin de evitar la repeticion de tantas enfermedades que por este medio se trasmitian.

Esta disposicion no se cumplió.

En 2 de Noviembre de 1883, apreciando el Concejo la necesidad que posee un pueblo cosmopolita de la creacion de una casa de correccion y de trabajo decretó su fundacion sin que el señor Intendente haya procedido hasta el presente á ejecutar esta disposicion.

Ed 9 de Noviembre del mismo año, el Concejo comprendió que serian nimios los benéficos resúltados que del establecimiento de la asistencia pública, podria esperar el Municipio, si esta medida ne fuese complementada con el espendio en todas las secciones del municipio, de medicamentos grátis para los pobres y dictó el efecto una ordenanza, que el señor Intendente tampoco ha llevado á ejecucion.

Sancionado por el Concejo en 9 de Noviembre del mismo año un decreto concediendo en arrendamiento el Kiosko del Mercado del Centro, el Intendente usando de la atribucion que le confiere el artículo 59 de la ley orgánica vetó esta resolucion y habiendo insistido el Concejo en ella, el señor Intendente no procedió á hacer efectivo el contrato. El señor Intendente, por voluntad propia, dió á este local diferente destino al que el Concejo le habia reservado; costando esta arbitrariedad al municipio, una suma mensual de 7500 pesos mjc. que por su arrendamiento ofrecian los señores Adanno Arreguini y compañia.

Por reiteradas ocasiones, en 20 de Octubre, en 3 de Noviembre, del año trascurrido y en 12 de Marzo del corriente, ser urgió al señor Intendente para que diera cumplimiento á la ordenanza sancionada en la primera de aquellas fechas y relativa al cercado del terreno ubicado en la calle de Perú esquina á la de San Juan. El señor Intendente no puede alegar como razon para haber dado cumplimiento á esta disposicion el que, el terreno mencionado se encontrase en litigio; pues el Concejo allanó todas las dificultades del caso.

En 14 de Diciembre del 83 se dictó una ordenanza sobre registro de vecindad; cuya importancia no escapará á la penetracion de los señores Concejales, y la que fué igualmente desobedecida.

En 6 de Marzo de 1884, el Concejo sancionó una ordenanza, disponiendo que quincenalmente se remitiera un estado detallado de la inversion de la renta Municipal. Se buscaba con esta medida remediar las necesidades públicas en relaciou con los fondos de que la Municipalidad pudiera disponer, sin gravámen del erario fiscal. Le era ademas necesario al Departamento Deliberante el conocimiento íntimo del tesoro comunal, para poder decir á sus representados, que necesidades públicas se habian satisfecho con el dinero que de ellos se habia recibido en forma de contribucion y otros impuestos. Esta disposicion no fué tampoco cumplida por la Intendencia.

En 9 de Marzo del año corriente, se dispuso el adoquinado de la plaza y la colocacion de todos los torniquetes en los corrales de abasto. La Intendencia se ha dignado manifestar á qué razones ha obedecido para dar comienzo á la ejecucion de estos trabajos.

El H. Concejo cree, como el señor Intendente, que las obras de ornato y embellecimiento, son reclamadas por las ciudades populosas, principalmente cuando son como ésta el asiento de de los Poderes Públicos de la Nacion; pero difiere el señor Intendente en la conveniencia de su aplicacion actual. Antes que las obras bellas, están las útiles; y si aquelias levanta en su favor un coro de admiracion en una pequeña parte de la poblacion favorecida con esta medida y pueden ser objeto de las alabanzas periodísticas, éstas benefician directamente á la parte menos pudiente, y por consecuencia mas menesterosa de la proteccion comunal. Haciéndose éco de estas ideas, el H. Concejo sancionó en 7 de Abril del año corriente, una ordenanza mandando construir pasos de piedra en las calles no empedradas, suspendiendo provisionalmente todo trabajo de adornot en el Municipio. La estética padecia, porque la simetria de los paseos públicos se quebraba; pero quince mil niños podian ir á las escuelas á recibir educacion, y los vecinos de la mayor parte del Municipio no tendrian que recorrer grandes distancias por entre calles fangosas, para procurar el alimento de sus familias, si el señor Intendente hubiese dado cumplimiento á la ordenanza de la citada fecha.

Un pensamiento patriótico presidió á la decisio del H. Concejo para conservar con religioso respeto é independientemente de su mérito artístico, el altar sagrado que guarda y representa las libertades y glorias argentinas.

El Honorable Concejo ha profesado siempre verdadera veneracion por estos monumentos históricos; sirviendo de ejemplo la consulta hecha por el Concejo del año anterior, á las notabilidades patrias respecto á la demolicion de la Pirámide de Mayo, solicitada por el señor Intendente. Pendiente de una resolucion del Honorable Concejo la demolicion proyectada, el Intendente no ha debido ordenar los trabajos de destruccion de su basamento. ni permitir la profanacion de este monumento glorioso, consintiendo que sean atados hasta caballos en la verja que circumbala la Pirámide que puede considerarse como el *paladium*, á cuyo pié se congregaban los padres de la patria en los momentos supremos de la independencia argentina.

Interpretando estas ideas, el Concejo se ha dirijido á la Intendencia ordenando la restauracion de la Pirámide de Mayo á su estado anterior. El señor Intendente hizo caso omiso de esta resolucion.

El artículo 59, inciso 6º de la Ley Orgánica, estipula que el segundo periodo de sesiones de cada año debe presentarse por la Intendencia un estado exacto de la inversion de los fondos municipales, sin que se haya podido saber hasta el presente, en qué precepto escuda el señor Intendente su desobediencia á la ley.

Ademas de estas graves omisiones, que justifican sobradamente un proceso, el señor Intendente se ha abrogado facultades que el texto espreso de la ley acuerda al Concejo.

La Intendencia no ha tenido autorizacion para conceder permiso á la empresa del tramway Lacroze para establecer una estacion en la calle Santiago del Estero esquina á la de Chile; carecia asi mismo de facultad para negarse á entregar al Concejo Nacional de Educacion, el quince por ciento de las rentas municipales, que la ley destina á la educacion comun; faltándole, asi mismo, la autorizacion del Concejo para proceder al adoquinamiento de las calles próximas á la Recoleta, que estan fuera del perímetro demarcado por el Honorable Congreso para ser adoquinado; siendo además inconcebible la conducta de la Intendencia en la adquisicion del granito del Cabo Verde para la pavimentacion de las calles del Municipio, mayormente cuando las opiniones científicas, evidenciaban las malas condiciones de este adoquin.

El arrendamiento de locales para carruajes en la Estacion Central, se habia hecho violando el aviso de licitacion.

En presencia de estos cargos, que le serian dificil destruir al señor Intendente, y de otros nuevos que aduciria en el momento de oir la defensa del Intendente, el señor concejal se preguntaba si no habia causa suficiente para suspender al Intendente, procurando por este medio la comprobacion de la verdad.

El doctor Aleu, pidió acto contínuo la palabra, manifestando que aunque habia decidido no hacer uso de ella, porque seria *vox clamantis in doesentis*, que, tenia de antemano perdida toda esperanza de éxito, como una satisfaccion á su conciencia propia, usaba de la palabra, para combatir el proyecto insensato que la Comision aconsejaba.

Sabia que sus palabras eran sospechosas, probándolo el hecho de no haber sido invitado á la reunion, en la que los señores concejales se confabulaban, á puertas cerradas, para el sostenimiento del proyecto en debate, respondiendo el no haber sido invitado á que se apellidara, y connsiderara como á Ministro del Ejecutivo Municipal.

El señor Presidente, manifestó que podia aseverar, que era inexacto lo que el señor Concejal aseguraba, porque si la reunion se hubiese efectuado, ella tendria un carácter familiar, aunque incidentalmente pudiese haber recaido la conversacion sobre asuntos Municipales.

Prosiguió el Dr. Aleu, haciendo presente que le constaba,, que los señores Concejales, estaban prevenidos de antemano, y convenidos para el sostenimiento de este proyecto, lo que no hablaba muy en favor de la libertad de debate.

Que siquiera, en obediencia á los sanos principios que regulan toda deliberacion, debieran ser remitidos á la Intendencia los cargos en que está basada la acusacion interpuesta por los autores del proyecto, porque lo contrario, colocaba al señor Intendente, en una situacion desventajosa á la de cualquier acusado.

Que la opinion pública, habia acompañado al señor Intendente Municipal en todo sus actos, y que ella no abandonaria al celoso magistrado, para probar la conducta del Concejo.

En seguida, el señor Concejal trató de rebatir, las negligencias graves, en que segun los autores del proyecto habia incurrido el señor Intendente terminando por manifestar, que no debiera causar estrañeza el perfecto conocimiento que poseia, de todo lo que relacionaba con la cosa pública, desde que, para el mejor conocimiento de los asuntos que se relacionaban con la Administracion Municipal, habia personalmente recabado informaciones al respecto.

El señor Navarro usó acto contínuo de la palabra, para hacer notar la estrañeza que le producia el que el señor Coucejal Dr. Aleu defendiese á la Intendencia suministrando datos é informaciones que aunque dejaban en pié los cargos formulados, debieran ser oficialmente comunicados al Concejo por el órgano correspondiente.

Que no estaba conteste respecto á la afirmacion del Dr. Aleu. que se relacionaba con el prestigio y la popularidad del Intendente; pues una gran parte del vecindario del Municipio, toda la parte Sud, no debia al señor Intendente otro beneficio que el entorpecimiento de todas las medidas con las que el Honorable Concejo habia tratado de favorecer á aquella localidad. El señor Intendente no ha llevado á ejecucion en esta parte del Municipio las ordenanzas sobre empedrados comunes, oponiendo inconvenientes de todo género, para no hacer construir ni siquiera los pasos de piedra.

A la larga série de cargos aducidos contra el Intendente, podia agregarse este otro; el no haber dado cuenta al Concejo, en cumplimiento de lo resuelto, á cuanto ascendia el monto de lás ordenanzas dictadas sobre pavimentos, y el de otras obras, que exijian grandes erogaciones. El Intendente se ha limitado á pasar notas, en las que domostraba todas las obras que se le habia autarizado á efectuar, no solamenoe por el Concejo, sinó por la anterior Comision Municipal, pero guardaba completo silencio en los datos que espresamente se le pedian.

Usaron acto continuo de la palabra, en pró del proyecto, los Concejales Dres. Tamini y Espinosa, y puesto á votacion el proyecto en debate, fué sancionado por el Concejo en la forma presentada, siendo la votacion nominal, y dando el resultado siguiente:

Por la afirmativa: los señores Concejales Espinosa, Navarro, Ungaro, Vernengo, Mendez, Reboredo, Recke, Boeri, Tamini, Cernadas, Ballesteros, Larroque, Parravicini, Sabatté, Roberst, Bonifacio y Arechavala.

Por la negativa, los señores Concejales Viola, Nevares, y Golfarini, manifestando este último que su voto por la negativa se debia á la disconformidad únicamente, del tiempo por el que el señor Intendente debia ser suspendido, pues á su juicio, en el término de diez dias, podia ventilarse la acusacion.

El proyecto, que el Concejo, con su aprobacion convirtió en decreto, dice asi.—"Los concejales que suscriben, velando por los intereses bien entendidos del Municipio y cumpliendo en conciencia con el mandato que recibieron de sus comparroquianos, creen que ha llegado el momento de acusar al señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear, por negligencia grave en el cumplimiento de sus deberes, como os lo demostrará el miembro informante, y de acuerdo con el art. 56 de la Ley Orgánica, someten á vuestra consideracion, el siguiente proyecto de resolucion:

Art. 1º De acuerdo con el art. 56 de la Ley Orgánica Municipal, suspéndese en el desempeño de sus funciones al actual Intendente señor don Torcuato de Alvear, por el máximun de tiempo que expresa la segunda parte del citado artículo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

A mocion del concejal doctor Recke, se aprobó en general y particular, con una sola votacion, el proyecto presentado por el doctor Larroque, que dice así:

Art. 1º El Concejo mandará colocar en el salon de sus sesiones una lápida de mármol, con la siguiente incripcion: AL CABILDO DE 1810.

—HOMENAJE DE GRATITUD Y ADMIRACION—1884.

Art. 2º El Honorable Concejo invitará al vecindario á presenciar la colocacion de la lápida á fin de facilitar la concurrencia del mayor número posible. El discurso alusivo al acto se pronunciará al pié de la Pirámide de Mayo.

Art. 3º La Intendencia hará adornar con flores y guirnaldas de laurel, el histórico monumento.

Art. 4º Por medio de la Intendencia se solicitará del Ministerio respectivo una banda de música de la guarnicion para solemnizar el acto con el Himno Nacional.

Art. 5º Por la Intendencia se espidirá á la Comandancia General de Armas la nómina de los señores Gefes y Oficiales, sangentos, cabos y soldados de la Independencia que aun sobreviven.

El Honorable Concejo dirijirá una nota á los primeros, manifestándoles la gratitud y respeto á que son acreedores por su participacion en la obra gloriosa de la emancipacion nacional.

La Intendencia entregará al Honorable Concejo para donar á los segundos una sume iquivalente á 80 pesos mjn. por cada benemérito veterano.

Art. 6º La Intendencia entregará á la Sociedad de Beneficencia la suma de 400 pesos mjn. para repartirlos en limosna.

Art. 7º La Intendencia impartirá las órdenes necesarias para que en ese dia de regocijo nacional, se dé el mejor alimento á los mendigos, dementes y enfermos de los Asilos y Hospitales Municipales.

Los mendigos y enfermos recibirán un socorro de 1 ps. mjn. cada uno y los dementes su equivalente en vicios de entretenimiento.

Art. 8º El Honorable Concejo solicitará en la forma de estilo del Exmo. señor Presidente de la República, el indulto ó conmutacion de las penas que esté en sus atribuciones conceder y del señor Gefe de Policía que levante el arresto por causas leves de los detenidos en el Departamento á su cargo.

Art. 9º El Honorable Concejo solicitará de la Comision de Educacion el concurso de las Escuelas comunes á este acto, fijando de acuerdo la hora de la ceremonia.

Art. 10. El Concejo mandará imprimir para ser distribuida una breve reseña histórica de la revolucion de Mayo y de cuanto encierra el monumento que conmemora.

Art. 11. Autorízase á la Intendencia para invertir la suma necesaria en diversiones gratuitas, juegos de artificio é iluminacion de las plazas de la Victoria, 25 de Mayo, local de ese Departamento Ejecutivo y del Honorable Concejo.

Art. 12. Los gastos que demande la ejecucion de la presente ordenanza, se imputarán á la partida de fiestas cívicas y el escedente, á la del Hospital de Buenos Aires, costeado hoy por el Erario Nacional.

Acto contínuo se levantó la sesion. Eran las 11 y 45 p. m.

LARROQUE.
Arturo Lavalle,
Secretario.

(Mañana publicaremos la sesion siguiente)

SERVICIO TELEGRÁFICO

Montevideo, Mayo 12—Empieza á agitarse la política para la futura Presidencia de la República. Ya se han verificado varias reuniones, de las cuales resultan candidatos el doctor Herrera y Obes, Pagola, Castro, Vidal y Terra.

El Juéves debuta la compañia que ha traido Rajneri, con *El Ducchino*; la *trouppe* es numerosa.

Ha vuelto á ocupar el puesto de Edecan del Presidente el Coronel Belen.

Entró el *Savoie* de Marsella.

Julio Herrera será nombrado Rector de la Universidad.

Salen vapores *Rio de la Plata* y *Rápido*.

Se carece de novedades de importancia.

Se habla de que *blancos* en esa siguen conspirando; pero aquí no se dá importancia á la version.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 12—Ha sido rechazada por la Cámara de Senadores la eleccion del Departamento Cañada de Gomez, siendo las demás aprobadas.

Entre el Comandante Vasquez y el Teniente Peralta, tuvo lugar ayer una escena de pujilato. Como el hecho se ha comentado mucho, se lo comunico. Peralta está arrestado en la Policía.

El señor Luis Pinasco ha sido nombrado Presidente de la Sociedad «Benevolenza Italiana».

Con varios soldados salió ayer para Tucuman el capitan Federico Lopez.

Ayer produjéronse algunos desórdenes por comisarios y empleados durante la inscripcion municipal.

Señor Monguillot fundará diario para defender Victorica como candidato á Presidencia. El candidato matará publicacion nonata.

Corresponsal.

Tucuman, Mayo 12—Llegó el doctor Escalante. Anoche se le dió un banquete al literato italiano que fué recibido en esa con tan marcadas muestras de simpatias. No hubo discursos, lo que fué una sorpresa.

Con motivo de embarcarse mañana para Europa el doctor Saldati hoy se le dá un banquete.

La estátua Belgrano se inaugurará el 25 del corriente. En los arcos del viaducto hubo desgracias; varios peones cayeron, hiriéndose mal unos y leve otros.

Corresponsal.

OPERACIONES COMERCIALES

Bastante desanimada se presentó la rueda, notándose algun movimiento en alza de las acciones del Banco Nacional.

Hé aquí el movimiento habido:

Cédulas Hipotecarias

Série E	Al contado pfts.	6000	á	89 3/4
F		3400		86 1/4
		2000		86 1/8
		11400		

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	1000	á	147 3/4
	400	á	147 7/8
	800	á	148
Mayo 17 D	100	á	147 3/4
	2300		

Certificados

Al contado	309 62
Fin de mes	400 62
	709

Ultima hora—La misma apatia que en la hora oficial, se notó en la hora de liquidacion. Los precios son los siguientes:

Acciones	148
Série E	89 3/4
F	86 1/8

Telégramas—Montevideo, Mayo 11 — *Al Agente*—Llegó el vapor *Hogarth* de Liverpool. Sale mañana con 1340 toneladas de carga para Buenos Aires, 590 para Campana, 70 para San Nicolás y 560 para el Rosario.

Al Agente, Mayo 12—Llegó el *Savoie*. Mas tarde detalles.

Al Agente—El vapor *Amazone* salió ayer de Rio Janeiro para esa.

A la Bolsa, 12 p. m.—Janeiro «Rio Negro»—Génova, «P. S. Cuomo», «Savoie» Liverpool, «Mozarth»—Bremen, «Hannower», «Vancour», «Island Came», «Wisbocon»—Valparaiso «Seto».

A la Bolsa—Deuda amortizable para fin de mes á 27 1/2, para fin de Junio á 28—Unificada á 54 3/8 para fin de mes á 3/4 y para Agosto á 56—De los Saladeros Mauret Ambiyaga, Legrand y Cibils del Salto, se han vendido como 16,000 cueros á precio reservado que aseguran ser menos de 74—Sale el «Rio de la Plata»

Movimiento de vapores

ENTRADAS DIA 13

Cosmos de Uruguay.
Pingo id Rosario.
General Racedo id id.
Minerva id id.

SALIDAS—DIA 13

Cosmos para Montevideo.
Apolo id id.
Diana id Rosario.
Enry VI id Havre.

DE TODAS PARTES

Legislatura de la Provincia—En la ciudad de La Plata, reunióse ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, encontrándose presentes 38 de sus miembros.

Instalada y abierta la sesion, procedióse al nombramiento de los miembros de la Cámara que deben componer el Jury de Enjuiciamiento de los magistrados.

Para componer esta Comision se designaron como titulares, las personas siguientes:

Francisco Almeyra, Julio Botet, Juan José Castro, Benjamin Canard, Alberto C. Diana, Benjamin Chaves y Abrahan Garzoli.

Como suplentes se nombraron á los señores siguientes:

Angel M. Mendez, José I. Lopez, Enrique A. de Salterain, Salvador J. Socas, Torcuato B. Suviría, Alberto Ugalde é I. A. Terry.

Una vez hechos los anteriores nombramientos, el Diputado Otto Schnyder, presentó el proyecto siguiente:

La Plata, Mayo 11 de 1884.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Queda fijado para el 1º de Junio del presente año, la traslacion de la Convencion Constituyente á la Ciudad Capital La Plata.

Art. 2º Los gastos que demande esta ley se imputarán á la misma y se pagarán de rentas generales.

Art. 3º Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á esta ley.

Art. 4º Comuníqnese, etc.

Otto Schnyder.

Resolvióse que el anterior proyecto pasase á estudio de la Comision de Legislacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesion, siendo las 3.10 p. m.

Un puente—Se ha presentado al Gobierno de la Provincia don Julian Camacho, dueño de la mensajeria «Luz del Desierto», la cual hace la carrera de Carhué, Guaminí y General Alvear, proponiendo la construccion de un puente sobre el arroyo de Guaminí, siendo de su cuenta los gastos de la obra del puente, será esclusivamente para su servicio particular.

Reparacion de un camino—Gran número de vecinos de San Fernando se han presentado al Gobierno de la Provincia pidiéndole su cooperacion en los gastos que se ocasionen para practicar ciertas reparaciones necesarias en el camino que lleva á Campá.

Estas obras de reparacion están presupuestadas en un gasto de 40,050 pesos moneda corriente.

Cuentas á pagar—La Municipalidad de Navarro se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo autorizacion para gastar 57,000 pesos mjc. de sus rentas, efectuando algunos pagos de cuentas que adeuda dicha Corporacion.

Caida con suerte—En el tren que llega á la Plata á las 11 y 20, viajaba ayer el empleado del Departamento de Ingenieros de la Provincia, don Plácido Almaestre, el cual en la estacion Quilmes, con motivo de mirar á cierta *pollita*, sufrió tal distraccion que de la plataforma de un coche-salon vino al suelo tan largo como era.

Felizmente para el señor Almaestre, este golpe no tuvo mas consecuencia que algunos machucones de poca monta y un susto nada pequeño, pero sin sufrir las funestas consecuencias que se temieron en el primer momento, pues cuando este señor cayó, el tren se ponia en movimiento.

Chacabuco—En este Partido se ha declarado con carácter epidémico la fiebre tifoidea.

El mate en Europa—Estractamos lo siguiente de una carta del comendador Idelfonso Pereira, escrita en Caritiba y publicada en el *Journal do Commercio*:

«La propaganda del mate en Europa vá poco á poco ganando terreno, habiendo hoy mismo recibido un pequeño pedido de la Suiza, para donde envié muestras el año pasado.

«Mi corresponsal en Paris ha auxiliado en mucho á la propaganda que estamos haciendo.

«Estoy afanoso con la idea de encontrar consumidores para nuestro mate, cuya produccion es inagotable y espontánea.

«Si consigo abrir nuevos mercados de consumo para el mate, moriré satisfecho en la creencia de haber prestado á la Provincia un verdadero servicio.»

MAS NOTICIAS

A «El Nacional»—¿Qué dice ahora el cólega de la actitud de la prensa con respecto al Concejo Deliberante?

Está solo EL DEMÓCRATA en contra de Alvear?

En qué términos se espresan *La Crónica*, *La Nacion*, *La Ultima Hora* y *La Pampa*?

El doctor Rocha—En el tren de las cuatro y cuarto regresó el Domingo á La Plata el doctor Rocha, acompañado de su señora madre. Como la partida fué inesperada, el Secretario señor Maldonado encontró en el buzon de la casa del ex-Gobernador las tarjetas del Presidente de la República, de los señores Achaval y Peralta, de don Manuel Ocampos y otras personas que habian ido á visitarlo despues de haber salido.

Es probable que el doctor Rocha regrese á esta en los primeros dias de la semana próxima.

Vizconde de Figueiredo—Este millonario del vecino Imperio se encuentra en Montevideo, de paso para esta Capital.

La fortuna de este personage se calcula en treinta millones de duros.

Falta de brazos—La atraccion que ofrece La Plata para los obreros y el comercio está ofreciendo grandes dificultades para las personas que edifican en esta Capital. Los obreros cobran aquí *doble* los jornales.

The Messenger—Este es el título de un nuevo diario inglés que apareció el Sábado en esta Capital.

Su primer número nos hace creer que hará camino. Salud, cólega.

Ministro brasilero—El baron de Alençar á regresado ha esta Capital y se encuentra alojado en el Hotel de Provence.

Bochinche en la Opera—En la noche del Domingo se produjo un gran bochinche en el teatro de la Opera.

De acuerdo con el órden interno de la Administracion de la compañia y como sucede á menudo, un artista habia sido suspendido momentos antes de la representacion. Este artista previno al público que su rol lo desempeñaba otro individuo y no como se anunciaba en los programas.

Mr. Chantelin, que así se llama el artista, fué sacado por la autoridad y constituido en prision por no haber querido abonar la multa por escándalo.

¿Quien tenia razon?

La empresa rompia el contrato al artista y este protestaba en favor del público, pues se le engañaba.

Cuando Mr. Chantelin caminaba en direccion á la Comisaria, decia:

—Esta es la ley argentina! Yo protesto!!

La separacion del artista fué motivada por un desagrado con el Empresario Massenet, quien le dijo á Mr. Chantelin que lo que él hacia estaba bien hecho, pues se reia de las leyes de este pais; que aquí no se respetaban los contratos y que la justicia se la hacia cada uno á su gusto.

El francés Massenet esplica la espulsion del artista en estos términos.

«A un artista, Mr. Chantelin, que habia representado el Sábado el papel de Principe de Gonzague, de una manera voluntariamente indigna para el público, le significó que no volviera á poner los piés en el teatro».

Creemos que Mr. Chantelin debe exijir el cumplimiento de su contrato en forma inmediata. Es tiempo ya que terminen los abusos de esos empresarios que hacen *ilusorios* los contratos de los artistas.

Combinaciones—Como la destitucion del suspendido Intendente Alvear es casi un hecho, se hacen combinaciones diferentes para su reemplazante.

Se dice que son candidatos:

Márcos Paz.
Dr. Larroque.
José Fernandez.
Dardo Rocha.
Alfredo Lahitte y
diez mas.

Le jeu du Gant blanc—Esta maniobra ecuestre se efectuará por primera vez esta noche en el Politeama. El programa es variado y recreativo para el resto de la funcion.

Suicidio en el rio—El acta siguiente, levantada ayer en la Prefectura Marítima de esta Capital, dá cuenta de un suicidio, ó mejor dicho, desaparicion de la señora Elvira Sicardo de Cazalas:

Al señor Prefecto Marítimo de Buenos Aires.

Yo el abajo firmado, capitan del vapor inglés *Cosmos*, en viaje del Salto á Montevideo, con escala en este puerto, comunico á U. S.

Que en la madrugada del once al doce de este mes de Mayo y como á las cinco y treinta fuí mandado llamar por la pasajera señora Santina Sicardo que viene de Mercedes, y dicha señora me comunicó que venia con ella una hija, Elvira Sicardo de Cazalas, casada y acompañada por su esposo Bernardo Cazalas. Tanto el esposo, señor Bernardo Cazalas, como la madre Santina Sicardo, declararon que dicha señora estaba enferma de enagenacion mental, pero segun ellos ya mejorada, por lo cual no comunicaron nada á bordo y en confianza de lo mismo no la cuidaron con la proligidad que el caso requeria; á la sub-indicada hora, cinco y treinta a. m. aproximadamente notaron de que la señora Elvira Sicardo de Cazalas no estaba en el camarote junto con ellos, encontrando la ventana abierta, por lo cual, despues de todas pesquisas infructuosas, es evidente que se ha arrojado al agua dejando tres hijas, y para que conste firma conmigo el esposo y testigo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

A bordo del vapor *Cosmos*, 12 Mayo 1884—*Clímaco Bechar*, Capitan—*Juan Chapar*, 1er. Comisario—*B. Cazalas*—*M. Plumas*, domicilio en Palmira—*Fco. de Esteo*, domicilio en Montevideo—*Pedro Rovira*, Montevideo—*Gabriel Pons*, Corrientes—*F. Villegas*.

Estátua Lavalle—Se activan los trabajos en la plaza del Parque para la colocacion de la estátua del general Lavalle.

En breve tendrá lugar la inauguracion.

Alvear y los escombros—Hubo, se dice, quien ofreciera hacer los trabajos de la demolicion de la Recoba aceptando como pago los escombros.

Sin embargo, sin licitacion, sin formalidad alguna, esos escombros han sido vendidos ó regalados!!

Aun suspendido el Intendente procede autocráticamente.

¡Y que ese hombre tenga quien le apoye!

La audacia del monigote—Tomamos de *El Eco* de Córdoba lo siguiente, referente á la célebre pastoral del monigote Clara.

«Ha circulado ayer y anteayer la noticia de que el Vicario pensaba retirar la Pastoral en vista de los incidentes á que habia dado lugar.

«Cuando nuestro digno Vicario se ha resuelto dar publicidad a dicho documento, habia meditado ya sériamente sobre su trascendencia, y penetrado de la verdadera situacion de la Iglesia en la época actual ha comprendido que debia adoptar las medidas que le señalaban las mismas circunstancias, para salvar los intereses de la causa católica que podrian comprometerse por un inesplicable silencio.

«El Vicario cree haber cumplido con su deber. Y lo cumple realmente; de modo

que no piensa ni en retirar la Pastoral ni en modificarla siquiera.

Debut de la compañía lírica—La compañía que actuará en el Teatro Colon hará su debut el Juéves con la partitura de Meyerbeer «Hugonotes».

Los papeles han sido repartidos así:

La Theodorina — Valentina
Tamagno — Raul
Tamburlini — Marcelo
Verdini — Nevers
La Devers — Reina
Silver — Saint-Bris

La «Argentina»—Dando cuenta de haber salido de Trieste el buque de Guerra la «Argentina», se recibió ayer en el Ministerio de Marina el telégrama que sigue.

Trieste, Mayo 11 de 1884.

A S. E. el Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Salimos en este momento de Trieste con rumbo á Nápoles.

Solier.

El Ministro Plaza—Probablemente asistirá hoy á su despacho el Ministro de Hacienda, doctor Plaza.

Recepcion del Ministro Peruano—Ayer, como lo habíamos anunciado, tuvo lugar á las tres de la tarde la recepcion del Ministro Plenipotenciario del Perú acerca de nuestro Gobierno, señor Paz Soldan y Unanue.

Se hallaban á las dos y media formados de parada, frente á la casa de Gobierno, el primer Regimiento de infantería, compuesto del 1er. y 3º batallon al mando del Coronel don Antonio Dónovan.

La fiesta ha sido brillante. En los salones del Palacio habia una selecta concurrencia; allí se veia por la lista civil al al señor Amadeo, señor Reboredo, Valdes Rosas, Whitte, Florentino Barros, Federico Pinedo, Francisco Hausen, señor Diez Gomez, señor Pardo, Fernandez y muchos otros cuyos nombres escapan á nuestra memoria; por la lista militar estaban los Generales Viejobueno, Alvarez y Levalle, Coroneles Mitre, Pico, Nazar, Escola, Comandante Ramirez y Contra Almirante Cordero.

A las tres llegó al Palacio de Gobierno el señor Paz Soldan acompañado del Secretario de la Legacion y del sub-Secretario de Relaciones Exteriores, señor Pelliza.

A su llegada las bandas de música dejaron oir los acordes de una marcha nacional.

Introducido al salon el doctor Paz Soldan puso en manos del Presidente sus credenciales pronunciando el discurso que sigue:

Exmo. señor: Tan pronto como S. E. el General don Miguel Iglesias fué proclamado Presidente Regenerador del Perú por la asamblea de Catamarca en Enero de 1884, y hubo instalado su Gobierno en la Capital de la República, y restaurado á su patria en ejercicio de la soberania nacional, pensó inmediatamente en reanudar las relaciones diplomáticas que con tanto esmero cultivó siempre el Perú con las Repúblicas Hispano-Americanas.

La Nacion que en la lucha material, por su primer independencia obtuvo el eficaz apoyo de la mayor parte de sus hermanas, debia solicitar por tradicion histórica el concurso moral de todas ellas al reparar sus fuerzas abatidas por la contraria fortuna, y al reincorporarse en el grémio de los Estados independientes.

El objeto, pues, de mi mision, Exmo. señor, es restablecer entre el Perú y la República Argentina las gratas relaciones oficiales, nunca interrumpidas, hasta que lo quisieron así circunstancias tan dolorosas, como agenas á la voluntad de mi patria.

El Exmo. señor General don Miguel Iglesias, que acaba de merecer por segunda vez una asamblea reunida en Lima, la sancion constitucional de todos sus actos; y que ha recibido de la misma el título de Presidente provisorio y las facultades extraordinarias de que su patriótica moderacion no abusará, me encarga, como órgano del pueblo peruano, trasmitir á V. E. los votos que hace por la prosperidad personal de V. E. y de su ilustrado gobierno, y por el engrandecimiento de la República Argentina; de esta República que desarrollando hoy activamente en su seno los gérmenes de un porvenir seguro, ofrece un ejemplo y una esperanza á las otras secciones del Continente, y á la raza latina todo un campo de rehabilitacion y enaltecimiento.

En cuanto á mí, que desde antes de su advenimiento al mundo, acato en la persona de V. E. á un obrero de la civilizacion, lisonjeándome con la esperanza de que no seré menos feliz que mis antecesores cerca del Gobierno Argentino, tengo el honor de poner en manos de V. E. la carta autógrafa que me acredita Ministro Residente en esta República».

El Presidente contestó en los siguientes términos:

«Señor Ministro:

Recibo complacido la carta credencial por la que el Presidente del Perú me comunica que os ha investido del cargo de Ministro en esta República.

La Nacion Argentina, que ha lamentado la angustiosa situacion porque ha pasado la Nacion Peruana á la cual ligan tan gloriosos vínculos históricos y de mútua simpatía, se felicita de que regularizada su situacion política vuelva á ocupar el rango que le corresponde entre las naciones del Continente.

Restablecida la paz y bajo los auspicios de una Administracion reparadora podrá bien pronto el Perú, que tantos elementos de riqueza encierra, reponerse de los quebrantos pasados y entrar de lleno en la vía de prosperidad.

Haciendo votos por la felicidad del Perú y por la realizacion de los benéficos propósitos y agradeciendo cordialmente los que acabais de espresar por la prosperidad del pueblo Argentino, me es agradable declarar que quedais reconocido en vuestro elevado carácter.»

Al subir el señor Paz Soldan en el carruage de gala que debia llevarlo á su domicilio, las bandas de los dos batallones de línea lo saludaron con un aire Nacional.

El doctor Recke—Si el doctor Larroque es nombrado Intendente por el P. E., una vez destituido el señor Alvear, el doctor don Otto Recke pasará á ocupar la presidencia en efectivo del Concejo Deliberante.

La laboriosidad é inteligencia desplegada por el doctor Recke en las distintas tareas del Concejo lo han hecho acreedor á esta distincion por parte de sus colegas.

Baile—La colonia inglesa (soltera) dá esta noche un baile en el Teatro Nacional.

Los diamantes de la corona—El Juéves próximo subirá á la escena del Teatro Nacional esta zarzuela.

El doctor Gomez—No asistió al funeral de su finado hermano José Cándido, en San Miguel, por seguir enfermo de reumatismo.

Lo asiste el doctor Ortega. Deseamos se mejore.

Sarmiento en el Congreso—Es cosa resuelta que el General Domingo Sarmiento viene al Congreso por la Provincia de San Juan, y en reemplazo del Senador Gomez, asesinado.

Banquete—Tuvo lugar anteayer en la Confitería del Gas un banquete dado por los escribanos de la Capital á los del grémio que se van á La Plata.

Hubo brindis, etc. y paseo acuático.

«La Gaceta Musical»—Ha reaparecido esta revista teatral.

Enlace—El Edecan del Gobierno de la Provincia se casará el 18 del corriente con la señorita María Alegre. Será padrino el doctor Rocha.

Otro enlace—Ha solicitado vénia supletoria al Juzgado del doctor Molina Arrotea, la señorita Josefa Fontan para casarse con don Manuel Barbosa.

Herido—Trabajando ayer el peon Pedro Fontana en un edificio en construccion, de la calle Lorea y Victoria, cayóle un ladrillo infiriéndole una herida en la cabeza.

Fué enviado al hospital.

Robo valioso—A la señora Dolores Gándara de Lartigau le ha sido efectuado el Domingo á la noche, mientras comian, un robo considerable.

La familia de Gándara vive en la calle Santiago del Estero número 163 (altos) y de allí es donde le han efectuado el robo.

Se ignoran quienes sean los autores.

Fractura—Al descender una vereda en la Seccion 6ª de Policía, la mujer Rosa Ojeda cayó fracturándose la pierna derecha.

Trasladáronla á su domicilio.

El «Uruguay»—Este vapor de la compañía «Chargeurs reunis», se ha quedado en Rio Janeiro hasta ser refaccionado de las averias recibidas en su viaje del Havre.

Constenla—La razon social Basail y Constenla ha sido disuelta amigablemente, quedando al frente de la gran casa de remates, Bolívar 14, el activo martillero señor Constenla.

Semi-perro—El individuo Pedro Rodriguez tiene instantes verdaderamente caninos.

Ayer, por ejemplo, bebia en compañía de su amigo Nicasio Ortiz en un almacen de la Seccion 5 de Policía y acometido por su intencion canina, tronchó de un mordizco un dedo á su acompañante.

Fué conducido á la Comisaria.

Pelea—Ayer á las doce del dia se trabaron en pelea en el conventillo calle Corrientes 1032, los individuos Eduardo Dematerio y Juan Tambussio, que habitan en él.

En la lucha Tambussio impelió á Dematerio sobre una puerta arrastrando este á aquel sobre un cristal que se rompió, infiriéndoles heridas insignificantes en las manos.

Fueron conducidos á la Comisaria de la Seccion 7ª.

De Amicis—Dará una conferencia en Belgrano el Sábado próximo en el local de la sociedad italiana de Socorros Mútuos.

Comision de Higiene—Ayer comunicó la Comision de Higiene de la Seccion 15 haberse instalado distribuyéndose los puestos del modo siguiente.

Presidente señor Julio Garcia, Vice-Presidente José Secker, Secretario Marcelo Bosch, Tesorero Juan Popelo, Vocales Marcelino Aravena, Remigio Inocencio Arvallo.

Una cosa es contar y otra es ver—Es lamentable el estado en que se encuentra el adoquinado de la calle Rivadavia desde la de Azcuénaga hasta donde termina, que es en el extremo Oeste de la Plaza del 11 de Setiembre.

Las roturas, vuelcos y demas peripecias que á los vehículos les acontece, se suceden con bastante frecuencia, pues como es sabido la calle Rivadavia á esas alturas es constantemente frecuentada por toda clase de tráficos, carruages, etc., los que estan, espuestos á cada momento, á quedar allí mostrando la panza al sol.

Tantos pozos y desperfectos hay en el pavimento, que los carros cargados tienen que ir describiendo ondulaciones, para esquivar las caidas en los abismos, que suelen causarles tantos y tan graves perjuicios.

¿Cómo es que la Municipalidad descuida tanto esa importante calle comercial y céntrica?

¿Será por negligencia ó por...... qué?

¡Quien sabe!—lo que se sabe y se vé á cada rato, es que los conductores de los vehículos que transitan por allí, tienen que andar, si es de dia, con *cuatro ojos*, y si es de noche con *cuatro ojos* y linterna, para no dejar una rueda entre los pozos ó romperse el bautismo á causa de los barquinazos que dan los carros al salvarlos.

Hacémos presente esto por si hay *alguien* que pueda remediar tanto mal, haciendo arreglar el pavimento de aquella hermosa calle.

Centro Naval—El 20 del corriente celebra su segundo aniversario. Dará un lunch á la prensa y á las sociedades científicas.

Conferencias—Los Juéves han sido destinados para que tengan lugar las conferencias que dá el señor Calvo en el Colegio Nacional sobre «el sistema métrico decimal».

Accidente por un tren—Una máquina del Ferro-Carril del Norte atropelló anteayer á las 8 de la noche en el Paseo de Julio entre Artes y Cerrito al pasar Nicolás Cofo infiriéndole lesiones graves.

Fué atendido por los Dres. Villar y Aravena quienes lo enviaron al Hospital

El foguista y maquinista fueron capturados y enviados á la Comisaria de la Seccion 13.

«El Diario»—Este cólega que, como *El Nacional*, levantó una grita infernal en contra del Concejo Deliberante, declára ayer que el Concejo tiene razon y que solo hay error en la *forma* del procedimiento en la interpretacion del artículo 56 de la Ley Orgánica.

Creemos muy oportuna la aclaracion, pues si hubiera sido hecha mas tarde, se creeria que *El Diario* se habia *dado vuelta*, cosa que no la presumimos, puesto que «¡el pueblo acompañaba al señor Alvear!!»

La consecuencia en las opiniones, no denigra jamas.

Por otra parte, el artículo del cólega «Idas y vueltas», es el colmo de su buena voluntad hácia el *simpático* señor Alvear, á quien ya se le zurra la badana.

Recaudacion—La Aduana de la Capital recaudó ayer la cantidad de 108,999.85 m|n.

En los dias que van transcurridos del presente mes, la recaudacion alcanza á 744,751.11 m|n.

El Nord América—Este vapor llegará á nuestro puerto el 26 del corriente, trayendo 1082 inmigrantes.

En este vapor se embarcará De Amicis para Europa, pues ya tiene su pasage tomado.

Ayer tomó posesion—El doctor Mallo se recibió del cargo de Cirujano Mayor de la Armada.

Testamentaria—Por ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea hánse iniciado las siguientes testamentarias:—De don Francisco Cerro, doña Victoriana Franco, don Andres Mendez, doña Luisa Bonino de Soppi y doña Delfina B. de Garaban.

Nombramientos—Por la Cámara en lo Civil hánse nombrado: Don Miguel Lopez, oficial citador del Cuartel 3º de la Seccion 13ª y á don Fructuoso Mendez para el mismo cargo en el Cuartel 1º de la Seccion 10ª, de la Capital.

Olegario Andrade—La Cámara en lo Civil ha señalado el dia 17 del corriente para que tenga lugar el informe de los doctores Bermejo y Morel, en los autos seguidos por don Alejandro Ocampos contra don Olegario Andrade.

Asesoria de Menores—Quedando vacante por renuncia del doctor Drago la Asesoria de Menores, será nombrado el doctor Miranda Naon.

Indios—La Sociedad de Beneficencia ha sido encargada de distribuir los indios que se encuentran alojados en el cuartel del Retiro y que fueron traidos últimamente del Chaco.

Qué triste espectáculo para un pais libre!

Tarifa de avalúos—Se han principiado las reformas que la Direccion de Rentas Nacionales practica en la tarifa de avalúos para el año 1885.

Se elevarán á las Cámaras en el periodo actual de sesiones.

Carrera al trote—Hoy á la 1 tendrá lugar la carrera entre el *Moro* y *Vincent*, suspendida el Domingo por equivocacion de hora.

Presentacion Medina—Este presidario que asesinó á Gregorio Veron, ha solicitado se le pase á un cuerpo de línea á *prestar* servicios.

Proteccion á los niños—Ha sido aprobado por la Comision Administradora del Club Industrial Argentino, el reglamento presentado para la formacion de la Sociedad Protectora de niños Desvalidos.

Los pilluelos—Es increible el número de pilluelos vagabundos que pulula por nuestras calles mas centrales, siendo causantes de mas de cuatros espectáculos desagradables.

Ayer tarde, en la calle de Cangallo, entre Artes y Suipacha, mas de cincuenta chiquilines, volvian loco á un pobre hombre demente, gritándole, silbándole, cascoteándole, y por fin, haciéndole mil pillerias indecentes, y á la vista de unas cien personas que se habian agrupado á espectar aquella algarabia burlesca y escandalosa.

Nadie les interrumpia en su odiosa tarea; al contrario, no faltaba quien les festejara.

En la misma calle, y á la misma hora, poco mas ó menos, otra *rumfla* de estos pillastres, asediaban á un vendedor de flores en la esquina de Florida; empezaron por imitarle el lenguage, semi-italiano, semi-criollo, de que se valia para traer la propaganda de su mercancia, instando y rogando al público, le comprara. Los muchachos aumentaban poco á poco y cada vez mas le acosaban con sus gerigonzas, pullas, cascaritas de naranja y otras yerbas de que se valian para importunar al pobre *florero*; empero este disimulaba y solo se preocupaba de la venta de sus violetas, y pimpollos frescos.

Pero, como dice el refran:—«Tanto vá el cántaro al agua, que al fin se rompe»—esto le pasó al hombre de las flores; tanto lo molieron las cascarillas de los muchachos, que determinó contestarles sus ataques, y muy pronto tomó uno por el cuello y le amenazó de *amasarlo* contra las piedras:—Esto produjo una indignacion general en todos los demas compinches del diablillo y por poco lo esquilan al estrangero. Le arrebatan las flores y le hacen una porcion de otras diabluras.

Fué tal la algazara que se produjo, que concurrió un vigilante, é intentó llevar al hombre á la Comisaria sin oir mas que las acusaciones de los muchachos, pero luego desistió, cuando los curiosos que se habian reunido, le dieron una detallada esplicacion de lo ocurrido.

El florero, sin embargo, se quedó sin flores y sin canasta.

Alarma—Los cocheros de los Tramways de la Empresa Fuma-Intendente, que hacen el servicio de la linea Sud, se complacen en tener en alarma al vecindario de las calles por donde hacen su trayecto, pues en las horas de mas silencio de la noche, van atronando sin cesar con su toque de corneta que parecen bufidos.

Siquiera lo hicieran con moderacion, pero no señor, tienen que despertar cada vez que pasan, á cuantos duermen haciendo oir sus infernales *cuernos*.

Y no es esto solo, sinó que tambien le agregan como apéndice, gritos, alaridos y otros *yuyos*, cuando encuentran algun transeunte con quien pueden costear la noche.

Garrotazos—Anoche á las 9 tuvo lugar una escena de garrote corrido en los trabajos de demolicion de la Recoba.

Bonifacio Gutierrez, capataz de una cuadrilla, ordenó se efectuara un trabajo. Los peones no le obedecieron y en seguida se le fueron encima, garrote en mano, y le partieron la cabeza de un *talaso*.

Tres peones fueron presos.

Temperatura á las 9 de la noche—El termómetro Oliva y Schnabl marcaba anoche:

Mínimo 10
Maximum 21

Ultimas funciones—Se anuncia la disolucion de la compañía francesa que funciona en la Opera.

Con tal motivo los accionistas obligados, estan de parabienes por venirse encima las últimas funciones.

Variedades—A fines de la presente semana terminan las obras de refaccion.

El teatro quedará hecho un chiche.

Fiebre amarilla en el Brasil—Cartas recientemente recibidas de Rio Janeiro nos hacen saber lo siguiente:

«Continúa alarmadísima la poblacion con la fiebre perniciosa que está azotando actualmente. Al fin se convirtió en vómito negro, pero de la peor especie posible. Los últimos casos sucedidos ayer son fatales; ví una mujer que apenas duró una hora con el mal y murió horrorosamente contraida de los brazos y las piernas: parecia que queria arrancarse la carne con las uñas y se puso negra inmediatamente. Algunos sospecharon que hubiera sido atacada por el cólera. Ayer tambien á una estimable señora que habia perdido á su esposo ocho dias antes, de la misma enfermedad, le dió el acceso con tanta fuerza que arrojaba la sangre hasta por los ojos y los oidos. Ví tambien un hombre que habiéndose sentido acometido del mal en la calle, corrió hácia su alojamiento, pero no pudo llegar porque á poca distancia cayó muerto.

La nota del Concejo—Expidióse por fin la Comision encargada de dictaminar en el asunto de la Intendencia.

Con el objeto de resolver sobre este dictamen, reunióse ayer á las dos de la tarde en sesion secreta el Concejo Deliberante.

Apenas hora y media permaneceria reunido y levantó la sesion, sin duda por haber aprobado sin oposicion el dictamen de la Comision.

Sobre su contenido se ha guardado una reserva absoluta y el encargado de conducirla al Ministro Dr. Irigoyen fué el Secretario del Concejo señor Lavalle. Esto dá una medida de la importancia del documento.

Sin embargo, como la discrecion es *rara avis*, y la audacia de los reporters mucha, hé ahi porque nuestros lectores tendran una idea, siquiera sea ligera, de la nota que tanta sensacion debe causar.

El Concejo empieza desconociendo el derecho del Ejecutivo para inmiscuirse en este asunto y haciendo constar que solo debido á ser un poder tan elevado dá las esplicaciones subsiguientes.

Que el leader de la Intendencia, doctor Irigoyen, se equivoca cristianamente al aseverar que el Concejo no ha procedido con la formalidad que debiera al decretar la suspension del señor Alvear. Declara y demuestra, acompañando el acta de la sesion en que se decretó la suspension, que esta se hizo despues de haberlo acusado.

Que los cargos hechos por el doctor Boeri á la Intendencia, importa la acusacion de la cual se desprende la suspension por desidia en el cumplimiento de las órdenes del Concejo. Que el término de dos meses no importa una correccion, sinó la inhabilitacion para que este se oponga á las deliberaciones del Concejo hasta tanto este estudio detenidamente los cargos que sobre el ex-Intendente pesan.

Que el ex-Intendente se halló presente en la sesion en que se hizo la acusacion y decretó la suspension. Que si no se defendió como debiera, fué por que creyó contar con apoyo, suficiente para poder oponer su veto al decreto de suspension.

Y por estas razones el Concejo Deliberante persiste en haber obrado segun la facultad del artículo 56 de la Ley Orgánica.

Tal es, en resumen, el contenido de la nota pasada al doctor Irigoyen.

La Ilustracion Argentina—Ha aparecido un nuevo número de esta publicacion.

Trae el retrato del doctor Nicolás Achával, y tres grabados que representan la iglesia de Santo Domingo, el Banco Hipotecario y el castillo del Talar de Pacheco.

Ingénio valioso—Dice «La Razon» de Tucuman:

«Personas que han visitado el ingénio que estan fundando en el Colmenar los señores Astoul, Mata y Dubour, nos hacen los mas grandes elogios de la solidez, elegancia y magnitud de ese establecimiento azucarero.

En sus vastos salones se ha colocado ya, ó se está colocando á gran prisa, un hermoso trapiche de 80 centímetros de diámetro por 1.50 de largo, 6 defecaderas, 4 clavincadores, un doble efecto, un tacho al vacio, 4 calderas con hervideros de 140 metros de superficie de calefaccion centrífugas, bombas de agua, de caldos, y los mil detalles necesarios para la fabricacion perfeccionada del azúcar.

Se está practicando tambien la perforacion de un pozo surgente, cuestion que si resulta favorablemente, ha de ser de inmensos beneficios para esta Provincia.

Los alrededores de esta fábrica están sembrados de caña, en su mayor parte muy crecida y madura.

Sus propietarios piensan dar comienzo á la cosecha en los primeros dias del mes de Julio.

Club Industrial—Quedan avisados los socios del Club Indústrial Argentino, que el Juéves 15 del corriente á las 8 en punto de la noche tendrá lugar una Asamblea General, con el único objeto de aprobar los Reglamentos y Bases para la fundacion de la Sociedad Protectora de niños desvalidos.

Siendo ese asunto de interés general altamente honroso para la institucion que lo funda, la Comision cuenta con la asistencia de todos á fin de dar mayor solemnidad al acto de la sancion definitiva de los Reglamentos.

La Comision.

El mensaje del Emperador—Del mensage que leyó el Emperador del Brasil al abrir el parlamento, tomanos lo que sigue:

«Durante el año pasado hubo en diversos puntos del imperio fiebres paludosas y endémicas y en ciertas regiones del litoral, la viruela, que solamente empezó á declinar en es capital en el mes de Octubre, y continúa aun en algunas Provincias.

La fiebre amarilla que cesó á la entrada del invierno, reapareció en la estacion de los calores, sin que todavia llegue al grado de intensidad de los años pasados, para lo que mucho deben haber contribuido las medidas tomadas por el Gobierno, pero el mal decrece visiblemente y dentro de breve plazo estará extinguido.

El estado de la hacienda pública requiere vuestra particular solicitud.

Desde algunos años, las operaciones financieras se han cerrado con déficit, pero hay esperanza de hacerlos cesar y restituir las finanzas á orden y regularidad de lo que está dentro de los límites de nuestros recursos para lo cual sean necesarias. El gobierno tiene observado y continuará observando la mas severa economia, en los dineros públicos».

Programa de los espectáculos

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Mártes 13 de Mayo, grande y variada funcion.

Teatro Nacional—Empresa Oliva—Gran Compañía de zarzuela Españ ola Gran acontecimiento teatral, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, decoraciones nuevas, bailes españoles, vestuario nuevo. Para ensayar con toda prolijidad la gran zarzuela de aparato «Mantos y Capas» la Empresa ha resuelto suspender la funcion del Mártes á fin de presentarla con toda propiedad y esmero, para el Juéves 15 de Mayo, la preciosa zarzuela, de gran aparato que mas ha gustado en las anteriores temporadas, «Los diamantes de la Corona.

Teatro Alegria—Compañía cómico-dramática Española, dirijida por el primer actor don Juan Reig—Para el Domingo 18 de Mayo de 1884—El magnífico drama en tres actos, y en verso, precenido de un diálogo en prosa «El gran Galeoto»—Finalizando el espectáculo con la chistosa peti-pieza «Sin Cocinera».

Circo Umberto I—Zeballos entre Belgrano y Moreno—Gran Compañía Sud-americana ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Cándido Ferraz—Hoy Juéves 13 de Mayo, grande y variada funcion

Concierto Belgrano—Calle Belgrano 222—Empresa A. Tauban—Funcion todas las noches—Intermedios, operetas, builes, pantomimas—Precios de las localidades, Palcos 2 $ m|n.—Lunetas platea con entradas, 0-50, entrada general 0-30.

La Florida—Domingo 18 de Mayo, gran Romeria con bailes españoles, gran orquesta; entrada para caballeros 40 cts. m|n., señoras niños 20 idem.

INDICADOR GENERAL

Andres A. Becher—Rematador y Balanceador Público—Victoria 74.
Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Besta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Perú 153.
Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio Nº 3.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Camilo Clausolles—Médico—Dueños del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.
Cárlos Rovallos—Abogado—Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolívar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
Dufau y Magallanes—Dueños de la Rotisserie Parisienne, Esmeralda 226—Comida á todas horas, noche y dia
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Fontana hermanos—Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.
Florencio Lupis—Agente Judicial—Estudio: Rivadavia 42 (altos).
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Gerónimo Graziani—dueño del Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 359.
Justo R. Gimenez—Corredor—San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).
José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 61—De 11 a. m. á 5 p. m.
Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 94.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
José Martinez—Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.
José Alberti—Sastre—Cangallo 199.
Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.
"La Perla"—Confitería y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Luis Aguero—Escribano—Cabildo.
La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 56.
Leopoldo del Campo—Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.
Martin Sueldo—Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).
Manuel Martinez Alfonsin—Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.
Manuel Archavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
Miguel Parcerisas—Procurador público: Victoria 15 (altos).
Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Reconquista 158.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.
Pedro Burs—Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 22 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Teodoro Varela—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.
Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

VAPORES

RES NON VERRA
MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes — vapor COSMOS
» Miercoles — » SILEX
» Jueves — » VILLA DEL SALTO
» Sábados — » RIO DE LA PLATA

PRECIOS:
A Montevideo .... 1ª clase 4 $ m|n
» » ida y vuelta » » 7 »
» » 2ª » » 2 »
» » ida y vuelta » » 4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes, — vapor RIO DE LA PLATA
» Jueves — » COSMOS
» Sábados — » SILEX
» Domingos — » VILLA DEL SALTO

NOTA—Esto itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores;

METEORO Y PINGO
Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
143—Calle Reconquista—145
500 e 25 perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO

Saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—La tarifa de fletes es de pesos 6 m|n. la tonelada entregando la carga en tierra, libre de lanchage.

Por mas informes, ocurrir á la agencia
Calle 25 de Mayo Nº 77
473 d28 perm

REMATES

Tallaferro y Sanchez
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

JUDICIAL
MUY BUENA FINCA
Calle Perú 307

14,10 varas de frente por 57 70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrina, y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

TASACION 14723 pesos m|n
BASE DE VENTA
2|3 partes, pesos 9816 oro
Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la Capital, calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los señores especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaria del Dr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes, á nuestra casa San Martin núm. 51. 631 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial
Un espléndido TERRENO
EN LA GRAN
Calle Rivadavia
CERCA DE LA ESTACION ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

Orden del señor Juez CARLOS MOLINA ARROTEA testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
Señores especuladores, alerta
Tasacion........ 6798 pesos m|n.
Base, 2|3 partes 4532 » »
El Viérnes 6 de Junio
A las 4 p. m.
TITULOS PERFECTOS
632 a29 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial
De la hermosa y elegante FINCA
CALLE PERU 317
Entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 pesos m|n.
BASE DE VENTA
2|3 partes 27,870 pesos m|n.
VENTA AD-CURPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa, elegante y cómoda finca, á que nos referimos, ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central, seca é hijiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con colesias hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc., etc. y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaria del Sr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 630 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial
Una buena CASA
En la Calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo. 7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosias, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea—Perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste.

Tasacion.......... 7,328 ps m|n. oro
Base 2|3.......... 4,886 « « «
VENTA AD-CORPUS
¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del doctor Miranda, en el Cabildo 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51. 636 m2 jn6.

POR LOS MISMOS
Judicial
EL GRAN CORRALON
Esquina Uruguay y Charcas

Frente al Sud y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!
Orden del señor Juez doctor CÁRLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaria de doña
RAMONA MOLINA DE URIOSTE
TASACION 10871 pesos m|n.
Base de venta 2|3 partes 7,248 ps. m|n
Es regalado—Vale mas del doble
El Viérnes 6 de Junio
A las 2 en punto de tarde
633 a29 jn6

Benjamin Paez
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE
UNA CASA
MUY CENTRAL
Calle de Tacuari número 592
Perteneciente á la testamentaria de doña Liberata Alcántara
Con base de venta muy baja, las 2|3 partes pesos 1,606 con 40 cts. m|n.

El dia Miércoles 21 de Mayo á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate esta buena casita, compuesto su terreno de 7 metros 85 centímetros de frente al Oeste por 12 metros 65 centímetros de fondo: tiene 3 buenas piezas de material, pisos de baldoza, umbrales de mármol, cocina, letrina, vereda de piedra estranjera, etc. etc. y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Liberata Alcántara se proceda á vender por el Martillero don Benjamin Paez, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Tacuarí núm. 592, compuesta de tres piezas, cocina, letrina, maderas duras y de pino, pisos de baldoza, edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente por 12 mts 65 cts. de fondo al Este, tasada en la suma de 2.409 nacionales 73 cts; previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion debiendo el comprador en el acto de firmar el boleto de compra, entregar 250 ps. m|n, al martillero.—Por mas informes á la

Secretaria del infrascripto donde tramitan dichos autos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—Títulos á satisfaccion del comprador previniéndose que este entregará por órden del señor Juez, en garantía, la suma de ps. 250 m|n. Por mas datos al escritorio de los señores Vicente Hoyo y Cia., Victoria 31, pieza núm. 6. 620 a15 m21.

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES
147 -- Perú -- 147
ESCRITORIO EN LA PLATA
«HOTEL DEL COMERCIO»
(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA
VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS. e15 perm.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1332, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Eduardo Massot
JUDICIAL
DE
HACIENDAS
EN EL PARTIDO DE
La Magdalena
Perteneciente á la testamentaria de
D. Juan Francisco Arce

OVEJAS,
500 524 VACAS,
CABALLOS y YEGUAS,
Cueros, y otros enceres,
Una jardinera, un carro prendas de plata, etc., etc.

Base de venta de las ovejas 82 cts.
» » » » vacas 6 ps. 88 »
» » » » los caballos 9 » 64 »
» » » » las marcas 27 » 55 »

El remate se efectuará en el campo de don Ignacio Gori, Cuartel 5º

El Domingo 18 de Mayo
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enceres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de Don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el martillero Don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria los cuales se encuentran en el Partido de la Magdalena: 524 cabezas hacienda vacuna tasados en 10 m|n. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 m|n. 24 cts., 687 ovejas tasadas á 1 m n. 7 cts., 1 tropilla de 15 caballos y 1 Yegua tasados en 14 m|n. 46 cts., un potro tasado en 10 m|n. 33 cts, una jardinera con monturas tasada en 124 m|n., 1 carro de varas con 2 monturas tasado en 93 m|n. 19 cts., 1 par estribos de plata tasados en 61 m|n., 99 cts., 1 freno con copas de plata tasado en 14 m|n. 46 cts., 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 m|n 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasados en 41 m|n 33 cts., 66 cueros lanares tasados á 4 m|n., 66 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, gallinero de palos canas y peje tasados en 4 m|n. 13 cts., 4 cajones para bebidas tasados á 6 m|n. 20 cts. cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Don Luis Guerello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires Abril 8 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las nueve de la mañana al punto donde se encuentran las Haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59.
614 a9 m18.

Manuel F. Velazquez y Ca.
Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO—Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante, precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Linlers, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del país.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastos y exelente agua—precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 229 con 4 piezas de material y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eralia Velasquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1884.

Luis Guerello,
Secretario.
619 a15 m15.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Cruz Lopez**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.
Emilio del Valle.
648 m5 jn9 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de los cónyugues don **Lúcas Domingues** y doña **Ramona Ramires**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de la que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1884.
J. M. Casabal.
628 a26 m26

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Domingo Gomez** y doña **Celedonia Paez**, se haga saber á los ausentes don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa por el término de 15 dias el auto que á continuacion se trascribe: Buenos Aires, Mrrzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atenta lo dispuesto en el artículo 80 del Cód. de Procedimientos, nómbrase defensor de los ausentes, hijos de don Alejo Ochoa, don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa, al doctor don Adolfo Miranda Naon, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional»—Curuchet, ante mi Luis Guerello.
Buenos Aires, Abril 4 de 1884.
Luis Guerello.
m6 22 Secretaria.

Por disposicion del infrascripto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la marjen derecha aguas arriba del arroyo «Pantanoso» compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por sus fondos á los bañados, lindando por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante este juzgado dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á D. **Adolfo Degand**, el derecho de posecion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Abril 28 de 1884.
M. S. Albarracin.
641 m3 jn13 Sostituto.

Por el presente, que se publicará por 15 dias, se cita, llama y emplaza á doña Isidora y doña **Ramona Canelo** para que en el empresado término se presenten á este Juzgado á tomar la intervencion en el juicio que les ha promovido doña Teresa Salinas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor dá ausentes sinó comparecieren, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del C. de Procedimientos.
San Nicolás, Marzo 12 de 1884.
Eduardo Rojo.
646 m6 a21 Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rivero ya sean como herederos ó acreedores que deben comparecer por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 5 de 1884.
634 a29 m30. *Felipe A. Gonzalez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña **Cármen B. de Morales**, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe, á estar á derecho en los autos que sigue contra la citada señora de Morales, don Eulogio Salazar, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.
642 m4-20 *Manuel Garay.*

AVISOS GENERALES

Ama de leche Se ofrece una ama de leche, fresca, italiana, con buenas recomendaciones, ocurrir Independencia núm, 100 cuarto 21. 649 m10-13.

Lecciones Particulares á domicilio, de inglés, frances, castellano y contabilidad Cangallo 584. 651 m13-28

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene á los interesados que dentro de 15 dias contados desde la fecha, se procederá á la venta de los objetos rezagados que existen en varias Estaciones de esta Empresa, de acuerdo con el artículo número 128 del Reglamento de cargas y cuyo detalle puede verse en «La República», «Diario», «Nacional» y «El Mensagero».
El remate tendrá lugar el dia 26 de Mayo á las 2 de la tarde, en la Estacion Once de Setiembre—Mayo 11 de 1884.
650 m11 26 El Gerente.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
Y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENOS AIRES
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406—Corrientes—406
Entre Artes y Cerrito
d27 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
Incorporado al Colejio Nacional
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.
Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.
Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.
NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. perm.

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balaustre, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para grisé.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-líneas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumes litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.
á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA Y SCHNABL.
99—FLORIDA—99

Ferro-Carril DEL OESTE
AVISO

Se previene al público que el dia dos de Mayo próximo se abrirá al servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas la Estacion Jauregui situada en el kilómetros 75 de la línea principal entre «Lujan» y «Olivera».
El horario para dicha Estacion será el siguiente:

SALIDAS
Salidas del Once.... 6 45 a. m. y 3 20 p. m.
Llegada á Jauregui.. 8 25 a. m. y 6 p. m.

REGRESOS
Salida de 9 de Julio. 9 25 a. m.
Llegada á Jauregui. 3 10 a. m.
Salida de Chivilcoy.. 5 15 a. m.
Llegada á Jauregui.. 8 05 a. m.
En la misma fecha se abrirá al servicio de cargas la Estacion General Hornos.
Nota—Estos trenes pasarán solamente cuando haya pasageros ó encomiendas.
Buenos Aires, Abril 30 de 1884.
640 m2-16 El Gerente.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios
Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos
140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
228 d10 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
ED. HERMANOS ED.
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

Ferro Carril DEL OESTE
AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento del local para Cantina de la «Estacion Pergamino».
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia calle Perú 85 (altos), en la Estacion Pergamino y Estacion San Nicolás, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde hasta el Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Diectorio, quedando á voluntad de los proponentes, el asistir al acto—Mayo 6 de 1848.
647 am 7-21 El Gerente.

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero
Los precios son módicos. 390 d13 perm

Sastreria DEL CONTINENTE
DE ANTONIO MANCINI
479—CHARCAS—497
Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é nhleses. Se hacen trajes en 24 horas.
PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 d1 perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo ta pa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.
Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
B. GAYAN.
Secretario.

SASTRERIA
DEL GRAN
Taller de los Sastres
Corte Especial
135-RIVADAVIA-135
DE
JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Inglés, Aleman é Italiano.
Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.
Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.
Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.
No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.
Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.
El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.
El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.
Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.
En la antigua casa
CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28
Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 al° perm

A LOS REMATADORES
«El Demócrata» cobra solamente
20 CENTAVOS m|n.
POR DIA
POR CADA AVISO
DE REMATE

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAVARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Banco Carabassa y Ca
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 p% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso } 4 » »
» » á plazo fijo de 30 dias . . }
» » á » » de 60 y 90 dias . 5 » »
» » á otros plazos . . . . . . convencional
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional
LETRAS DE CAMBIO:
Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pasadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canadá Brasil y Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., lo sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

MENSAGERIAS
Comercio del Norte
SERVICIO PARA EL AÑO 1884
Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de as carreras para e. año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacio. 9 de Julio.
Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.
Los dias 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6. y 16.
Salida de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1º, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.
Entre poco tiempo la línea de Victorica siguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.
Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa
Sale y regresa todos los dias.
Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.
Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.
Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.
Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.
NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espreso para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 458 e12 perm

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el actó, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,
No centiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destrnccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

DIENTES — JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS — NEWLAND HERMANOS — EMPLOMADURAS
ANTES

Ferro-Carril DEL OESTE
AVISO
Se previene al público que el Directorio ha resuelto cambiar el nombre de la actual Estacion «La Plata» por el de «Tolosa» desde el 1º de Marzo próximo.
Abril 29 de 1884.
638 a29 m13. El Gerente.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Se vende
Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—58
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto
Director
e20 perm.

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes—505
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS

Al comercio
El primero de Junio aparecerá la «Guia de la nueva capital La Plata»; todo comerciante que quiera aparecer en ella gratuitamente, puede mandar su domicilio y la clase de negocio que instale á la calle de Perú 143, administracion del «Avisador y Revista General».

Juan L. Martin
MÉDICO CIRUJANO
Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: **Montevideo 434**

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999. — El valor del billete es de 5 $ moneda nacional, dividido en quintos de 1 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco tinta azul, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:
MAYO 13 DE 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1|2 $ m|n. $ m|n. 35000
Deduccion 25 por ciento » 8750
Al público .... $ m|n. 26250

PREMIOS
moneda nacional.

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará a las DIEZ de la manana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Mayo 3 de 1884.
La Comision Administradora.

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA
Premio mayor 4,000 pesos m|n
Juegan 12 millares con 1000 suertes.
El billete entero vale un peso m/n y el quinto 20 centavos.
La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Jueves 15 de Mayo de 1884
Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro
Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.
557 m4 perm.

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémios mayores 10,000 y 20,000 pesos m|n.
Se juegan semalmente en Buenos Aires, (en Merlo, calle San José número 50, frente á la Iglesia). Los premios se abona, en Buenos Aires calle Maypú núm. 210, en Montevideo, calle 18 de Julio número 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano público.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES MEDIO PESO ORO
Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana,

Avisos Oficiales
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 28
Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Esquerrenea, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se lo exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor
594 m. 29—jn 30.

Número 25
Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectáreas, 56 áreas 16 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos m|c. la hectárea.
Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.
IGNACIO FREIRE
Oficial Mayor.
521 f13 m 12

Número 26
Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 35 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Carida. El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.
Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia el 10 o|o sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire. Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 574 m12 jn3

Número 27
Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 105 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
585 m21 jn9.

Número 29
Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.
13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 54, 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 83, 84, 91 y 92 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno; la base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.
Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 603 a2 jn30.

HERMOSA DENTADURA
El Odonto
DE ROWLAND
20 Hatton Gorden Londres

Ha sido aprobado por su incomparable éxito por mas de medio siglo.
Que es el mejor *Dentrífcio* para mantener una dentadura blanca, sólida, encias sanas y fragante aliento.
Está libre de toda composicion deletérea ó ácido, las cuales dan una blancura momentánea y concluyen por arruinar el esmalte.
Al pedir por el Odonto de Rowland's; véase que toda caja tenga en el sello de Gobierno nuestro sello impreso y de otro modo no es legítimo, se vende en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. Jones, **Florida 59** Drogueria de Cranwell Rivadavia 44 y Peluquerias y Farmacias.
616 m6-20

NEVRALGIAS
PÍLDORAS
Del Docteur MOUSSETTE

Las Neuralgias tan dolorosas y tan amenudo rebeldes á todo tratamiento, han sido durante largos años la causa de estudios constantes de parte del doctor Moussette.
Despues de los ensayos de los mas sérios y ayudándose de trabajos científicos los mas recientes el doctor Moussette ha logrado componer las PILDORAS ANTINEVRALGICAS bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia de hoy.
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las NEURALGIAS las mas rebeldes, la JAQUECA la GASTRALGIAS y ESTRATICA, las AFECCIONES REUMATISMALES agudas y dolorosas que hubieran resistido á todos otros medios curativos.
Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben ser tomadas en la comida. El primer dia se tomarán 3 píldoras, una á la mañana, una al almuerzo y una á la noche á la hora de comer. Si no se ha conseguido alivio se tomará 6 píldoras el segundo dia, 2 á la mañana, 2 al almuerzo y 2 á la hora de comer. No se deben tomar mas de 6 píldoras por dia.
Se deberá continuar con el uso de las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE en dósis de 3 á 6 por dia hasta que el sufrimiento haya completamente desaparecido.
Se pueden procurar las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE, de «Clin y Cª» por intermedio de los principales farmacéuticos y droguistas.
PARIS—Venta al por mayor en lo de «Clin y Cª» 20 calle des Fossés St. Jacques—PARIS.
NOTA—La casa de «Clin y Cª» de Paris, teniendo ella únicamente el derecho de preparar las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE, es necesario rechazar como falsificacion ó imitacion fraudulenta todo producto cuyo envoltorio no está revestido de la marca de fábrica (depositada) llevando la firma de «Clin y Cª» y de la medalla de premio MONTYON.
En venta en las principales droguerias y farmacias de la Capital.

CABELLERA ABUNDANTE
ACEITE MACASSAR
de Rowland
20 Hatton Garden Londres

CONSERVA y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiñe y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para niños *como el único capaz* de formarle una hermosa cabeza de onduloso pelo fortificando las raices.
No contiene plomo ni ingredientes minerales.
Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67: Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.
644 m5-20.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.
Blancard
PHARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
100

Nueva industria argentina
ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS
CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.
Todos estos artículos se venden á preciosmo derados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra
1m553 perm

Cutis Maravilloso
Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos puede obtenerse usando el
KALIDOR DE ROWLAND
20 Hatton Garden Londres

En una proporcion Vejetal del Oriente libre de mezclas minerales ó metálicas.
Disipa prontamente los arrebatos en la cara, *paños, granos, manchas, pecas*, descoloraciones ú otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suaivdad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las bellas Porteñas. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. Jones **Florida 67.** Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.
643 m5-20

Agua y Polvos
Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de
Venta
en todas las
Droguerias
y Perfumerias

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser los fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral deBooth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil' tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la no che por la tos, etc etc. se hal ará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se verde en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112 BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

PÓLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.

Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux

UNICO AGENTE DE LOS MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Cª en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

DANIEL L. LAURO

Calle de las Artes

ESQUINA A TUCUMAN

Entrada á la Sastreria por la

391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido

DE ROPA BLANCA

Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajes sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—SS—

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:

CALLE DE AYACUCHO

Entre Charcas y Santa-Fé

BARRACAS AL SUD

CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57

BUENOS AIRES 468 d22 p

Establecimiento

ORTOPÉDICO

Premiado con el primer prémio, medalla de Plata en la Exposicion Continental de 1882

Premiado con medalla de primera clase en la Exposicion de Córdoba de 1871

Premiado con medalla de primera clase por el Club Industrial en 1877

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA Y Especialidad de Bragueros

DE

GUILLERMO LACOUR

141 — SUIPACHA — 141

Se hace y compone cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. o26

PORTALIS, FRERES

CARBONNIER & Cᴵᴬ

CORRALON

DE

FIERRO

34—MONTEVIDEO—34

745—RIVADAVIA—747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril. Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de François de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la Série E, los tenedores de dichas cédulas que residieren permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica ó Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que le acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaron de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José M. Lafuente.

517 f24 perm.

ESTANCIEROS Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garantiz perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Numeradores de resortes, relojes y á presion para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 499 e11 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso cienlífico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

MANENT Y Cª

Fabricantes

DEL

ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO

431 - CHACABUCO - 433

CUIDADO CON LAS

IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterias y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n29 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	TRENES 1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	5 20	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes *lleg.*	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado *lleg.*	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Denneby	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	TRENES 2	4	6	8	10 MISTO	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Denneby	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. *salida*	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 14
				Once	6 45	San Nicolás	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan *llegada*	8 10	Rojo	8 45
				Id. *salida*	8 30	Conesa	9 15
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen	9 00	Acevedo	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30	Pergamino *llegada*	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00	Id. *salida*	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25	Anchorena	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55	Arrecifes *llegada*	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes *llegada*	11 50	Id. *salida*	12 10
				Id. *salida*	12 00x	Capitan Sarmiento	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45	Duggan	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino *llegada*	1 15	San Antonio	2 05
				Id. *salida*	1 30	Azcuénaga	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10	C. Keen	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45	Lujan *llegada*	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15	Id. *salida*	3 55
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás	3 45	Once	6 00

RAMAL LOBOS

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	TRENES 1	11	Regresos ESTACIONES	TRENES 4	12
				Once	5 30	3 20	Lobos	5 00	1 25
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo *llegada*	6 50	4 40	General Zapiola	5 25	1 50
				Id. *salida*	7 10x	4 55	General Las Heras	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05	General Hornos	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30	Marcos Paz	6 35	3 00
1 50	1 00	2 25	1 50	General Hornos	8 10	5 55	C. Suares	7 00	3 25
1 65	1 05	2 35	1 65	General Las Heras	8 25	6 10	Merlo *llegada*	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40	Id. *salida*	7 30	3 50
2 25	1 50	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05	Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

En combinacion con el Ferro-Carril del Sud

Itinerario entre la Plaza Constitucion, y las estaciones Temperley y 19 de Noviembre

Desde el 16 de Abril de 1884, hasta nuevo aviso regirá el siguiente horario:

ESTACIONES	SALIDAS	ESTACIONES	REGRESOS
Constitucion	9.40	19 de Noviembre	5
Temperley (llegada)	10.04	La Plata (llegada)	5.08
Iden (salida)	10.10	Id id (salida)	5.10
Mármol		J. M. Gutierrez	
Claypole		San Juan	5.55
San Juan	10.30	Claypole	
J. M. Gutierrez		Mármol	
La Plata (llegada)	11.08	Temperley (llegada)	5.15
Id id (salida)	11.10	Id (Salida)	6.20
19 de Noviembre	11.20	Constitucion	6.40

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

NUEVO EDIFICIO

Victoria 95

FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquia

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e8 perm

COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente

LA ARGENTINA

ESCUELA DE

NATACION

DUCHAS

BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.

494 e20 perm

Talabarteria Y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

MEMBRE DE L'ACADEMIE NATIONALE DE PARIS

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico premio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarso con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2166 2555 2897
144 474 683 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1964 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 2132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8848 11991 16328 19854 25131
52 4767 8849 12008 16435 19960 25201
75 4918 8937 12060 16150 20047 25206
100 4953 8977 12010 16533 20358 25290
118 4972 8995 12096 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20800 25651
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25967
416 5233 9395 12767 16755 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21209 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16867 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21661 26455
675 5756 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21866 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26553
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22670 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 26877
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17300 23050 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10229 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 14351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12599 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 23613 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7259 10610 14788 17839 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17918 23875 27570
3057 7385 10723 14938 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18033 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15002 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15269 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18908 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18979 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19268 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 29452 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25064 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11985 16247 19844 25092 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809
28813 28814 28845 28851 82857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29953
29990 29998 30022 30029 30034 30040 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30515 30558 30574
30615 30676 30685 30782 30823 30915 30920
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31558
31591 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 31993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32236 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32559 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32901 33000 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 39466 39516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40920
40257 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42523 42621 42735 43242
43268 43299 43645 43765 44011 44076 44118
44320 44131 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1799 2311 2462 3426
64 181 405 981 1495 1816 2354 2479 3458
69 193 454 1080 1503 1818 2373 2487 3571
88 217 485 1095 1505 1859 2397 2525 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2603 3622
152 231 747 1126 1629 1935 2129 2637 3839
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2468 2943 3363 3842
161 908 1301 2067 2547 2959 3381 3858
318 929 1381 2075 2563 3001 3388 3881
320 1034 1387 2238 2595 3021 3416 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3969
420 1147 1428 2251 2681 3067 3496 3980
424 1165 1457 2259 2766 3179 3521 3994
529 1178 1486 2262 2767 3228 3572 4009
609 2216 1543 2275 2779 2238 3574 4018
675 1223 1795 2316 2780 3261 3576 4109
689 1226 1808 2337 2760 3268 3641 4118
751 1235 1810 2400 2834 3309 3781 4180
4185 4314 4537 4708 4719 4808 4858 4958
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5258
5321 5324 5325 5333 5348 5372 5381 5506
5512 5514 5559 5592 5611 5619 5652 8682
8821

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 496 598 664 744 936 1005 1042
76 276 408 500 608 721 900 955 1013 1171
161 361 455 516 630 724 905 970 1015 1172
233 592 469 544 651 743 925 984 1040 1203
3291

Série B de 1000 pesos fuertes

1 89 157 128 436 447 453 472 498 429
35 120 179 344 441 451 458 479 508 537
69 155 181 431 443 352 467 482 517 544
519 558 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 399 504 665 679 724 794
43 183 268 358 460 582 618 681 732 835
67 213 273 337 470 596 628 704 739 836
101 215 284 372 481 597 631 760 768 839
138 242 293 373 498 508 648 709 773 868
936

Série de 200 pesos fuertes

5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes

96 128 200 208 226

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2667 3048 4844 5190 6504 737[illegible]
125 1958 2860 3154 4930 5418 6900 7547
279 2257 2928 3580 5098 6255 7074 8080
352 2517 2962 3701 5089 6437 7306 8088
8107 8133 9111 9493

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3588 4525 6248 6953 7719 9139
828 2477 3594 4623 6257 7009 8001 9269
012 2482 3662 4727 6276 7166 8325 9294
1463 2647 3748 5099 6306 7175 8564 9433
1476 2758 3788 5114 6423 7241 8574 9578
1530 2985 3818 5476 6445 7246 8591 9622
1540 3082 3822 5633 6451 7445 8604 9652
1750 3110 3925 5702 6517 7453 8650 9653
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8092
2364 3204 4227 5375 6735 7353 8905
2440 3296 4351 6529 6761 7528 9039
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Serie E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2648 2986 3715 4064 4606
556 1509 1906 2797 3155 3838 4073 4708
1058 1639 2371 2867 3412 4995 4378 3786
1241 1708 2519 2947 3683 4098 4561

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3468
254 747 2220 1727 2292 2583 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2508 2788 3269
477 1076 1526 2038 2526 2846 3438

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2234 2360 2532 2613
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
858 1192 1601 2099 2484 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5569 10149 16151 20532 24881 28318
249 5578 10150 16426 21188 24883 29338
250 6092 11522 16782 21168 24344 29686
253 6396 11619 16789 21746 25470 29969
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16898 22145 25616 31010
423 6891 12478 16906 22530 25715 [illegible]
886 6915 12500 12558 22531 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32252
1327 7604 13208 17832 23126 26288 32291
1328 7838 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32606
3241 8025 14202 18455 24368 27541 32805
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32943
4197 8601 15050 18824 24608 27643 33056
4266 9069 15066 18962 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19500 24665 28508 36660
4313 9651 15051 19563 24787 28900 37796
4513 10026 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39017 41620 41981 42560 13219 43283
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes

16 609 1364 1863 1900 1968 2333 2613
241 618 1644 1885 1901 2074 2417 2763
2986 3100 3103 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1202 2071 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4623 5323
28 888 1542 2541 3088 3868 4715 5460
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5307 5473
408 911 1766 2622 3321 3954 5075 5519
482 918 2001 2683 3403 4103 5117 6202
688 1201 2046 2830 3502 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes

164 601 730 1038 1110 2329 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes

404 432

Serie B de 400 pesos fuertes

251

Série B de 100 pesos fuertes

224

Série C de 400 pesos fuertes

111 235 238 245 810 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes

133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes

118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes

136 212 2595 4456 4541 5267 7959
141 1491 3160 4536 5143 5559 8384

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

JOSÉ M. LAFUENTE

Secretario.

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

Calle General Lavalle NUMEROS 566, 568, 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en igvales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquisimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 259. 331e18 perm